

Expte 102502000001

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

CONVOCATORIA

“ARTISTAS EN RESIDENCIA-2010” DE BILBAOESZENA

ÁREA/DELEGACIÓN: CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN: CULTURA
PROGRAMA: ARTISTAS EN RESIDENCIA 2010
CÓDIGO PEP: 2009/00035
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA: 20.000.-€

Con fecha 11 de mayo, se reunió la Comisión de Valoración, constituida para el análisis y, en su caso, concesión de las becas para el desarrollo de proyectos escénicos dentro del programa “Artistas en Residencia-2010” de Bilbaoeszena.

Según lo dispuesto en las Bases Específicas de la convocatoria, esta Comisión está formada por la Concejal Delegada del Área de Cultura y Educación, Director de Cultura, Subdirector de Programación Cultural y Jefe de Grupo de Artes Escénicas.

La Comisión de Valoración ha sido asesorada, posibilidad contemplada en las bases, por las siguientes personas:

- Irina Petrescu: Agregada Cultural para el Norte de la Embajada de Francia en España. Mediadora de estructuras culturales locales con las estructuras y artistas franceses y gestora de proyectos bilaterales.
- Isabel de Naverán: Miembro de la asociación ARTEA: investigación y Creación Escénica. Es miembro del consejo de redacción de Cairon (revista de estudios de danza de la

Expte 102502000001

Universidad Alcalá de Henares) y co-editora, junto a José A. Sánchez, del nº 11 Cuerpo y Cinematografía (2008). Desde 2004 colabora como investigadora en el Archivo Virtual de Artes Escénicas.

- Blanca Calvo: Creadora y directora de danza contemporánea. Ha intervenido en numerosos proyectos tanto coreográficos como de vídeo arte, fotografía e instalaciones artísticas. Dirige junto a Ion Munduate desde 1998 el proyecto Mugatxoan, taller-programación de artes escénicas.
- Cristina Redondo Alonso: Responsable de las actividades de ARTIUM, centro-museo vasco de arte contemporáneo de Vitoria desde 2006. Ha trabajado en Producción y Realización de espectáculos en Madrid (Premios de la Música, Festival de Benicásim, MTV Day, Inauguración de la Terminal 4 de Barajas, Warner BROS, etc...). Técnico Superior en Realización Audiovisuales y espectáculos

Durante el plazo concedido al efecto, se han presentado 44 solicitudes acompañadas de los respectivos proyectos.

Una vez revisada la documentación presentada por las entidades y corregidas las deficiencias detectadas, se ha procedido a la valoración de las solicitudes, que han obtenido, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en las bases de la convocatoria, las puntuaciones que se señalan en el Anexo I.

A la vista de las puntuaciones obtenidas y del proyecto presentado, la Comisión de Valoración propone la selección de los proyectos de los artistas que se señalan a continuación y las dotaciones que se señalan:

Expte 102502000001

MIKE BROOKES ROSA CASADO "Just a Little fit of history repeating" Dotación: 4.000 €
SIMONA FERRAR "Sonoris" Dotación: 4.000 €
ITSASO IRIBARREN MUÑOZ "Trio audiovisual" Dotación: 4.000 €
CRISTINA NUÑEZ PRADA "Tu estás aquí" Dotación: 4.000 €
MIRIAM MUIÑOS CABRERA "Make up (Identidades adulteradas, nortasun lehituak) Dotación: 4.000 €

Asimismo, la Comisión propone como suplentes, en el orden en que aparecen, los proyectos de los siguientes artistas:

ALEX DIAZ GEREDIAGA "Boas tardes Radovan"
CARLA FERNÁNDEZ CANALES "Bárbara / la que balbucea"
PABLO GISBERT DONAT " Escenas para una conversación después del visionado de una película de Michael Haneke"
SILVIA ZAYAS " Esto no es un documental"
SOMOSQUIEN "Punto de anclaje"
ESTHER CAMACHO "Superficialmente transparente"

Expte 102502000001

El resto de solicitudes han sido desestimadas por haber obtenido una puntuación inferior a la de los proyectos ya referidos.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, una vez realizada la selección de los proyectos, se iniciará un proceso de trabajo en común entre la Organización y el o los artistas, mediante el que se concretarán todos los puntos relacionados con los proyectos a desarrollar. En este proceso se determinarán:

- El importe final del proyecto.
- La ubicación y fechas definitivas de las residencias.
- Posibles tutor o tutores o acompañamiento artístico de las residencias.
- Los pagos a efectuar a cada uno de los solicitantes.
- Las posibles aportaciones técnicas de Bilbaoezena.

Tras ese trabajo en común el órgano municipal competente aprobará la concesión y cuantía definitiva de las becas.

Y para que conste, se extiende la presente acta, en Bilbao, a 11 de mayo de 2010.

LA INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE
Fdo.: Carmen San Emeterio

Vº Bº
LA DELEGADA DEL ÁREA
Fdo.: Ibone Bengoetxea